



STRH
202551600014696
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1469 DE 2025
“POR LA CUAL SE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACIÓN AD-HOC ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL IDU”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 004 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto No. 1083 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*” señala:

“Conformación de la Comisión de Personal. *En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera.*

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal...”

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.14.2.1 y siguientes del mencionado Decreto, el Instituto de Desarrollo Urbano expidió la Resolución 315 del 21 de julio de 2023, “**POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO 2023 - 2025**”, estableciendo lo siguiente en su artículo primero:

“ARTÍCULO PRIMERO. *Designar como miembros de la Comisión de Personal del Instituto de Desarrollo Urbano para el período 2023 - 2025 a:*

1



STRH
202551600014696
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1469 DE 2025
“POR LA CUAL SE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACIÓN AD-HOC ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL IDU”

a) *Representantes de la Administración:*

- *Director(a) Técnico(a) Administrativo(a) y Financiero (a).*
- *Director(a) Técnico(a) de Administración de Infraestructura.*

b) *Representantes de los Empleados:*

Como principales a:

- *ÁNGELA ROCIO TUTA RINCÓN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.199.412, con derechos de carrera en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04.*
- *JAIME ANDRÉS GÓMEZ TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.377.687, con derechos de carrera en el empleo denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 01.*

Como suplentes a:

- *ARIADNA RODRÍGUEZ VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.058.415, con derechos de carrera en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01.*
- *HERMAN SANTIAGO CONTRERAS ARIZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.891.293, con derechos de carrera en el empleo denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02.”*

Que en sesión extraordinaria de la Comisión de Personal llevada a cabo el día 18 de junio de 2025, la doctora Maryid Betty Castañeda Romero, Directora Administrativa y Financiera, como representante de la administración manifestó un potencial conflicto de interés de su parte, respecto del caso de la servidora Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha Leon, razón por la cual solicitó que se definiera su impedimento para participar en la discusión y votación correspondiente.

Que el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Personal dispone: “**ARTÍCULO 11. IMPEDIMENTOS, RECUSACIONES O**

2



STRH
202551600014696
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1469 DE 2025
“POR LA CUAL SE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACIÓN AD-HOC ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL IDU”

CONFLICTOS DE INTERÉS. *Los miembros de la comisión de personal están sujetos a las causales de impedimento y recusación previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

Cuando un miembro de la comisión advierta que puede estar inmerso en una de las causales de impedimento, deberá informarlo inmediatamente al presidente de la Comisión, quien deberá decidir el impedimento. De aceptarlo, designará su remplazo y en el mismo acto ordenará la entrega de los documentos.

Cuando el miembro de la comisión no manifieste su impedimento, podrá ser recusado por el interesado, que deberá aportar las pruebas que considere necesarias para decidir el impedimento.

Cuando el impedimento recaiga en el presidente de la comisión, la decisión se adoptará por la mayoría de los integrantes de la comisión.

Cuando el impedimento o recusación recaiga en uno de los representantes de los servidores públicos, será remplazado por su suplente.” (Subrayado fuera de texto)

Que, la servidora pública Ariadna Rodríguez Vargas, en calidad de presidenta de la comisión, aceptó el impedimento manifestado por Maryid Betty Castañeda Romero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión de Personal del IDU, en concordancia con el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, razón por la cual se solicitó a la Dirección General, mediante memorando 202551600197793 del 1 de julio de 2025, la designación de un representante para conocer el caso de la señora Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León.

Que la Dirección General a través de la comunicación 202510500205303 del 4 de julio de 2025, procedió a designar como representante de la administración, para actuar ante la Comisión de Personal de este Instituto en el caso relacionado con la reclamación presentada por la servidora Ana Claudia Sory



STRH
202551600014696
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1469 DE 2025
“POR LA CUAL SE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACIÓN AD-HOC ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL IDU”

Mercedes Mahecha Leon, al servidor público JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ, Director Técnico de Procesos Selectivos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar como representante de la administración AD-HOC, para actuar ante la Comisión de Personal del Instituto de Desarrollo Urbano IDU para que conozca y actúe en lo relacionado con la reclamación presentada por la servidora Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León, al servidor público JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.157.210, Director Técnico Código 009 Grado 005 de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente designación será para conocer exclusivamente de los temas relacionados con el caso de la servidora pública Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León, por lo tanto, para los demás casos, la servidora pública Maryid Betty Castañeda Romero continuará desempeñándose como representante de la administración ante la Comisión de Personal del IDU.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a los servidores públicos Maryid Betty Castañeda Romero, Juan de Dios Duarte Sánchez y a Ariadna Rodríguez Vargas, como presidenta de la Comisión de Personal del IDU.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de su comunicación.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 11 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



STRH
202551600014696
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1469 DE 2025
“POR LA CUAL SE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE LA
ADMINISTRACIÓN AD-HOC ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL IDU”



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General

Firma mecánica generada el 11-07-2025 03:45:37 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: PAULA ANDREA RADA PINZON-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos